



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2018-00640
Proceso	Sucesión
Asunto	Fija fecha audiencia de inventarios y avalúos y requiere

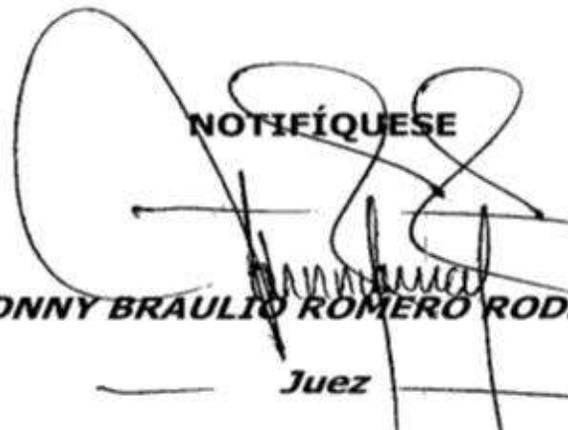
Toda vez que en el presente proceso sucesorio se han realizado las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del C.G.P., se procede a señalar como fecha, para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos dentro del presente sucesorio, el día **22 de febrero de 2022 a las 9:00 am.**

Dicha audiencia se realizará virtualmente y a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS, para lo cual, y con antelación a la aludida fecha, se enviará el respectivo link a los correos electrónicos de las partes y la apoderada, informados previamente al Despacho.

Para ello se requiere a los interesados en esta sucesión y la apoderada para que dentro del término de 5 días siguientes a la notificación del presente auto informen al correo electrónico del Despacho cmpl06med@cendoj.ramajudicial.gov.co, los correos de todas aquellas personas que deban comparecer a la audiencia.

Así mismo, se insta a la apoderada judicial para que 5 días antes a la fecha de celebración de la audiencia, remita al Despacho los inventarios y avalúos que serán presentados a la audiencia con sus correspondientes soportes.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2f09a17faa721e92085a8453b108674e9b86c806a7ada95265b69b3309731d5**

Documento generado en 03/12/2021 12:15:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>